

## IV FORO CONCURSAL DEL TAP

14 y 15 de Diciembre  
 Palacio Euskalduna (Sala A-3)



### JUEVES, 14 de diciembre PRACTICA CONCURSAL

EL FORO CONCURSAL del TAP es un encuentro anual entre los profesionales, miembros y no miembros del Turno de Actuación Profesional, con el fin de reflexionar sobre las situaciones concursales, basado en la práctica y el debate, y destinado a la actualización continua de los conocimientos en el ámbito del Derecho Concursal.

Con estas sesiones, de carácter eminentemente práctico, se busca la reflexión compartida entre los asistentes y los ponentes y moderadores. En cada sesión, después de una breve exposición por parte de los ponentes, el moderador dirigirá un coloquio.

#### 9,30h.- 10,00h. Acreditaciones

10,00h.-10,30h.

#### PRESENTACIÓN

- .-Javier Lopez-Cano Fernández de Betoño. Copresidente del TAP
- .-Oscar Hernando López. Copresidente del TAP

#### APERTURA

- .-Aner Uriarte Codón. Juez-Decano de Bilbao

Ponencia: Nuevo reglamento europeo de insolvencia y propuesta de Directiva Europea.

#### ANALISIS DE LA DIRECTIVA EUROPEA

10,30h.-12,00h.

#### 1.- REESTRUCTURACION Y SALVAMENTO DE EMPRESAS VIABLES EN FASE PRECONCURSAL

	<p><u>Ponentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carlos Nieto Delgado. Magistrado del Juzgado Mercantil nº1 de Madrid</li> <li>✓ Jesús Verdes Lezana: Economista y Auditor, miembro del TAP</li> </ul> <p><i>Presenta y Modera: Andrés Sánchez Magro. Magistrado del Juzgado Mercantil nº2 de Madrid</i></p>
12,00h.-12,30h.	Pausa-Café
12,30h.-14,00h.	<p><b>2.-LA VENTA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA. PROBLEMAS BASICOS EN FASE COMUN Y EN FASE DE LIQUIDACION. LA FASE DE LIQUIDACION CONCURSAL. LA NUEVA NORMATIVA DE SUBASTAS ELECTRONICAS. EL REGIMEN DE PAGO DE LOS BIENES CON PRIVILEGIO ESPECIAL</b></p> <p><u>Ponentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Víctor Fernández González. Magistrado del Juzgado Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca</li> <li>✓ Pablo Arraiza Jiménez. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de León</li> </ul> <p><i>Presenta y modera: Marcos Bermúdez Ávila. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao</i></p>
14,00h.-16,00h.	Almuerzo opcional en el Palacio Euskalduna de Bilbao ( <i>necesaria inscripción</i> )
16,00h.-17,30h.	<p><b>3.-LA ADMINISTRACION CONCURSAL. POLEMICAS RECIENTES Y PERSPECTIVAS DE REFORMA DE SU ESTATUTO JURIDICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatuto, acceso, honorarios...</li> </ul> <p><u>Ponentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fco. Javier Vaquer Martin. Magistrado del Juzgado Mercantil nº 6 de Madrid</li> <li>✓ Alfonso Gomez Bilbao. Economista, auditor miembro del TAP</li> </ul> <p><i>Presenta y modera: Pedro Malagón Ruiz. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián</i></p>
17,30h.-18,00h.	Pausa-Café

18,00h.-19,30h.	<p><b>4.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL</b></p> <p><u>Ponentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Miembro TAP /REFOR O RAJ</li> <li>✓ Rafael Yangüela Criado. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Logroño</li> </ul> <p><i>Presenta y modera: M<sup>a</sup> Teresa Trinidad Santos. Magistrada del Juzgado de lo Mercantil de Vitoria-Gasteiz</i></p>
21:30h.	Cena opcional en el Hotel Ercilla de Bilbao ( <i>necesaria inscripción</i> )

<b>VIERNES, 15 de diciembre</b> <b>PROBLEMAS EN LA FASE DE LIQUIDACION</b>	
10,00h.-11,30h.	<p><b>5.- LEY DE MECANISMO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD, REDUCCION DE CARGA FINANCIERA Y OTRAS MEDIDAS DE ORDEN SOCIAL</b></p> <p><u>Ponentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Jose M<sup>a</sup> Fernández Seijo. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº3 de Barcelona</li> <li>✓ Edmundo Rodriguez Achutegui. Magistrado de la audiencia de Bilbao.</li> </ul> <p><i>Presenta y modera: Olga Ahedo Peña. Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao</i></p>
11,30.h-12,00.h	Pausa-Café
12,00h.-13,30 h.	<p><b>6.- CONCLUSION DEL CONCURSO Y LA RENDICION DE CUENTAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura y cierre del concurso</li> <li>• Créditos contra la masa</li> <li>• Alteración del orden</li> <li>• Calificación</li> </ul> <p><u>Ponentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alfonso Muñoz Paredes. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo</li> </ul>

	<p>✓ Carlos Martínez de Marigorta Menéndez. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Santander</p> <p><i>Presenta y Modera: Fco. Jose Soriano. Magistrado de la Audiencia Provincial sección 8ª de Alicante</i></p>
13,30h.-14,15 h.	<p><b>CLAUSURA DE LAS JORNADAS</b></p> <p>.- Jose Américo Alonso. Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia.</p> <p>.-Juan Luis Ibarra Robles. Presidente del TSJPV</p>
14,30 h.-15,30h.	<p>COCKTAIL DE CIERRE</p>

## INFORMACION IV FORO CONCURSAL DEL TAP

Lugar: Palacio Euskalduna de Bilbao (Sala A-3)

Localización : <http://www.euskalduna.net/>

Días: 14 y 15 de diciembre

Inscripciones:

- Miembros del TAP a cargo de la Iguala las 12 h de formación.
- Colaboradores de los despachos de miembros del TAP: 50 €
- Miembros de las corporaciones: 100 €
- No miembros : 150 €

Almuerzo y Cena el 14 de Diciembre:

Existe la posibilidad de almorzar en el mismo Palacio Euskalduna, realizando la reserva previa con un menú de 35 € y de cena en el Hotel Ercilla de Bilbao, 46 €.

*A la cena asistirán como invitados los ponentes y moderadores de las diferentes sesiones.*

Estructura de las sesiones

- ✓ Todas las sesiones tendrán la siguiente estructura: dos ponentes con un moderador quien dirigirá la sesión y el coloquio. Se presentara la sesión y a los ponentes por parte del moderador (10'), dejando el resto del tiempo para el coloquio con los ponentes y últimos minutos preguntas de los asistentes.

Ponentes: Magistrados de diferentes Juzgados de lo Mercantil, entre los que se incluyen los del País Vasco y otros profesionales del ámbito económico.

Homologado:

- ✓ 12 horas de formación profesional por el TAP, RAJ y el REFOR para su formación interna.
- ✓ Se presentaran a homologación, a efectos de la FPC y de la obligatoriedad de la formación de conformidad con la resolución del ICAC, las siguientes sesiones:

- Área de "Otras materias": Sesiones 1, 6 (3 hrs.)

Información para auditores con obligación de declarar FPC al ICAC

*La formación en materia concursal, solamente podrá ser presentada a efectos de la resolución del ICAC, si la materia impartida afecta al trabajo como auditor en su actividad de auditoría de cuentas y versa sobre las materias definidas en el art. 34.1 del RLAC.*

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: IV FORO CONCURSAL**  
**Palacio Euskalduna de Bilbao (sala E-3) - Bilbao, 14 y 15 de Diciembre**

<u>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN</u>	
Nombre y apellidos	
Correo electrónico	
DNI	
ROAC nº	

MIEMBRO TAP: Si  No

CORPORACION A LA QUE PERTENECE: ICJCE  CVE  Otras

INDICAR, SI DEBE REPORTAR COMO AUDITOR, HORAS DE FPC AL ICAC: Si  No

**COLABORADORES DE DESPACHOS:**

Nombre y Apellidos	DNI
1	
2	
3	

<b>Almuerzo (Palacio Euskalduna): Menú 35 €</b>		<b>Cena (Hotel Ercilla): Menú 46 €</b>	
Asiste:	Nº Personas:	Asiste:	Nº Personas:

**FACTURAR a:**

Empresa:	CIF:
Dirección:	CP:
Localidad:	Provincia:
	Teléfono:

**FORMA DE PAGO:**

Recibo Domiciliado	Nº de cuenta –IBAN:
--------------------	---------------------

*\* Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a la A.T. del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con código de emisor ES 05000Q2873011G a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.*

**Fecha y firma**

**ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

“Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD”